

44

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 NOV. 2020 noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900697

Teniendo en cuenta que ya venció el período de suspensión determinado en auto de catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO al Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica con el objeto de que se informe el estado actual del procedimiento de negociación de deudas de persona natural NO comerciante de Zorel Gutiérrez Granados, o si se dio inicio al proceso de liquidación del apenas mencionado.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	74
Fijado hoy	
a la hora de las	
20 NOV 2020	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretaria	

